

Toda la correspondencia de carácter literario á nombre del director. No se devuelven los originales.

EL EBRO

Librería de Arturo Volt
Calle del Angel, 7.

Precios de suscripción una peseta al mes. Los pagos se verificarán adelantados y por trimestres.

DIARIO DE TORTOSA

Año III

Jueves 19 de Marzo de 1902

Núm. 376

Ministerio Canalejas

La presencia del Sr. Canalejas en el Ministerio, aun sin contar su especialísima intervención en el desarrollo de la crisis, da á la nueva situación formada por el señor Sagasta un tinte que no puede por menos de alarmar profundamente y desagradar por extremo á todos los que amamos á las Ordenes religiosas y al clero secular, esto es, á todos los que de veras somos católicos.

Este Ministerio no es un Ministerio Sagasta, ni un Ministerio Moret, ni un Ministerio Weyler; es un Ministerio Canalejas.

Y Canalejas no es hoy en política el antiguo joven republicano que, después de haber sido arrojado por sus alumnos de la Universidad, de la cátedra de Literatura general y española que explicaba, como suplente de su tío D. Francisco de Paula, y después de no haber podido entrar en el profesorado por haber sido vencido en públicas oposiciones por Menéndez Pelayo y Sánchez Moguel, desahanzado de abrirse camino por las letras, se metió á político, cogiéndose fuertemente á los faldores de D. Cristino Martos...

Canalejas no es hoy el que á boca llena llamaba á Martos *su maestro*, y era el ojo derecho de D. Cristino, y con D. Cristino se hizo monárquico, y por D. Cristino fué ministro de la Corona.

Ni es tampoco el que, una vez ministro, desde las alturas de la posición á que había sido encumbrado por D. Cristino, encontró en éste una porción de defectos en que antes de ser ministro no había reparado, por lo que hubo necesidad de solventar la cuenta de gratitud en uno de esos lances que los espadachines llaman de honor, como podrían llamarlos de cualquier otra manera.

Ni es tampoco el ministro del que no se recuerda que hiciera cosa de provecho en ninguno de los departamentos á cuyo frente ha estado.

Ni el disidente de Sagasta que ha andado errabundo por los campos de la política, llegando en ocasiones á ser consejero áulico del general Polavieja, y uno de los que inspiraron á éste la idea de su célebre manifiesto.

Ni es el orador latero capaz de

de diluir un escrúpulo de ideas en un océano de palabras, algunas altisonantes, otras rimbombantes, y las más, vulgares y feas.

Ni es el usufructuario de las tan acreditadas muletillas á diarios *requerimientos* y otras de este jaez.

Fuera todo esto Canalejas, y no daría color ni tono á ningún Ministerio, ni su entrada en el Gobierno significaría nada de particular y extraordinario.

Pero Canalejas es el Pina y Domínguez de Waldek Rousseau, es Waldeck Rosseau arreglado á la escena española, es el que quiere ser en España lo que es Waldeck-Rousseau en Francia.

Y ¿de qué no es capaz un español cuando se empeña en traducir á un francés?

Tal empeño aún suele dar peores resultados que el de escribir en verso, aunque éste, según un poeta, llegue hasta hacer que se llame blancas á las hormigas; lo más inofensivo que suelen hacer en nuestro país los traductores del francés es confundir á Génova con Ginebra, al estilo de D. Melquiades Alvarez.

Canalejas empezó á tomar la significación que hoy tiene traduciendo, palabra por palabra, el discurso tristemente célebre de Waldeck-Rousseau en Tolosa.

Waldeck-Rousseau exhumó la frase de Gambetta: el clericalismo es el enemigo.

Y Canalejas pronunció esa frase en el Parlamento español, como quien despliega una bandera.

Esa es su frase, su bandera su fórmula, su actual significación política.

Canalejas es el anticlericalismo. Y anticlericalismo y anticatolicismo son cosas idénticas.

Clericalismo, según Canalejas ha explicado, es todo lo que los católicos llamamos acción social y política del catolicismo. Y es también la justa y necesaria independencia de la Iglesia, como sociedad perfecta que es.

El anticlericalismo va, pues, de un modo directo contra la independencia de la Iglesia, á la que trata de reducir á la condición de un colegio particular, dentro y bajo la autoridad del estado. El anticlericalismo va contra la acción social y política del catolicismo; no tolera de religión más que el rezo, y eso en catedrales góticas con vidrios de colores, porque si es en capillitas de cartón piedra y adornadas con purpurina, ya no hay

que hablar... Entonces ni rezar se permite.

Canalejas en el Ministerio es una bandera de persecución.

Y sólo hay que decir, parodiando (ya que aquí todas son parodias) una frase parlamentaria célebre: ¡Católicos, á defenderse!

Bibliografía

DERECHO CANONICO, según el orden de las Decretales de Gregorio IX, por D. Ramón O'Callaghan, Canónigo Doctoral de la S. I. C. de Tortosa.

El señor Doctoral de Tortosa, que desde hace mucho tiempo figura entre los preclaros y escasos cultivadores del Derecho Canónico en nuestra España, con el fin de promover el estudio de las leyes de la Iglesia, tan descuidado entre nosotros, acaba de publicar la obra cuyo título encabeza estas líneas.

El sabio canonista conoce perfectamente el estado de la ciencia del derecho en la generalidad de los que aquí la estudiamos; y en lugar de un estudio vasto y profundo, que hubiera sido para nosotros indigesto, nos sirve en compendio y con una claridad admirable las principales leyes del Cuerpo del Derecho. Para ello sigue el Orden de las Decretales de Gregorio IX, usa con mucho moderación de la historia del Derecho, no se entretiene en lo que pudiéramos llamar *arqueología* del mismo, prescinde por completo de las discusiones teóricas de dudosa utilidad práctica y limita su vasta y conocida erudición canónica á algunos autores de los más notables entre los antiguos, como *Engel* († 1674), á quien imita en la concisión y en la sólida y sobria manera de discuir; *Reiffenstuel* (1641-1703), célebre maestro entre los mejores canonistas, y *Barbosa* (1589-1649), *Fagnano* (1598-1678), *Benedicto XIV* etc. Entre los modernos, cita con preferencia á *De Angelis*.

En cuando al método seguido por el autor, ya el título indica cual es. Es verdad que para el uso forense es de indudable utilidad práctica seguir en una obra expositiva el orden observado por el *Código de las leyes*. No lo es menos que entre el *orden legal*, establecido por el legislador, y la división y método que *arbitraria-*

mente siguen algunos autores, aquel es preferible. Pero no lo es menos que entre este intolerable abuso y el orden exacto y riguroso del Cuerpo del Derecho hay un justo medio por el cual, conservando en lo substancial el orden legal, puede ajustarse la exposición de las leyes á un orden sistemático legal.

En confirmación de esta opinión nuestra hemos de advertir que han pasado siete siglos desde la compilación de San Raimundo de Peñafort, debiendo, por lo tanto, el canonista moderno aprovecharse de los indudables progresos de la ciencia del Método en nuestros tiempos tanto más si se atiende á que en las Decretales de Gregorio IX se sigue el mismo orden y división de las cinco compilaciones antiguas. Añádase á esto que el santo canonista, siguiendo en su colección el orden cronológico, no fué muy escrupuloso en observar el orden lógico, por lo cual materias entre sí íntimamente unidas ó un mismo asunto se hallan á veces en títulos y hasta en libros distintos. Últimamente téngase en cuenta que algunos obispos en el Concilio Vaticano pidieron una nueva codificación del Derecho canónico, lo cual prueba manifiestas deficiencias en el antiguo Código, que los modernos expositores deben subsanar en lo que de ellos dependa. Para ello hay dos caminos seguidos por casi todos los canonistas de nuestros días; ó seguir una nueva división ajustada en lo posible á la división y orden legal, ó permitir un libro isagógico antes de la exposición de las leyes, añadiendo oportunamente apéndices doctrinales que completen la materia de los títulos. Así lo han hecho el mismo *De Angelis*, *Werns*, *Lega*, *Sebastianelli* y en España *Morales* y los señores *Asensio Portilla*.

No es nuestro ánimo con estas breves consideraciones, aminorar el indiscutible mérito del sabio canonista, cuya obra nos ocupa; las consignamos sólo en prueba de imparcialidad y como modesta opinión propia, salva la del autor y de otros sabios á quienes sigue.

Últimamente, es un singular mérito de la obra, que acrecienta su valor práctica y la utilidad que pueden reportar los que la consulten, el haber coleccionado escrupulosamente todas las disposiciones más recientes de las sagradas congregaciones juntamente con las leyes patrias que guardan relación con el Derecho canónico.

Por todo felicitamos cordialmente al Sr. O'Callaghan y auguramos una pronta divulgación de su obra, que aumente la fama de su saber para utilidad de todos los que necesitan reconocer el Derecho canónico y en bien de la Iglesia católica.

J. BAUTISTA LLUIS.

Guerra de mal agüero

El *World*, periódico norteamericano, en uno de sus últimos números, publica una curiosa estadística, de la cual parece deducirse que la guerra con España ha sido de mal agüero para cuantos han intervenido en ella.

Y explica así su creencia:

“El fallo del presidente sobre la instancia del almirante Schley, dado, sin duda, con la mira de ser imparcial, á nadie satisface, pues hace á Sampson y Schley, en cierto modo, víctimas de las circunstancias, censurando á éste y no alabando á aquél.

En cambio, el fallo dará cuerpo á la impresión que se dice prevalece en Washington, de que la guerra con España trajo alguna mala ventura á cuantos en ella figuraron con prominencia.

La lista de desastres y calamidades es larga.

El presidente actual aún no sufrió ninguna; pero los supersticiosos insisten en que su fallo ha de dañar su porvenir político.

El general Shafter perdió en Cuba la reputación que antes tuvo, si alguna fué.

El general Lawton perdió el pellejo en Filipinas.

El almirante Dewey perdió su popularidad por hacer lo que creyó un acto galante y generoso (donar la casa-regalo á su mujer).

El presidente Mac Kinley perdió la vida en las condiciones que sabemos, Sampson está moribundo, á más de ser una rufna mental.

Schley anda de Herodes á Pilatos, como el judío errante, por no haber podido hallar en el Gobierno lo que él y sus amigos consideran justicia elemental.

El ministro Long sufrió desgracia irreparable (muerte de una hija).

El ex-ministro Alger morirá perseguido por el fantasma de la “carne embalsamada”.

El general Miles tasca el freno bajo acerbísima reprimenda por meterse en lo que, según sus jefes, no debió, y según sus amigos hizo con perfectísimo derecho.

El capitán Hobson pide retiro porque se está quedando sin vista.

Muchos que combatieron bravamente no recibieron merecido ascenso, y hay terribles rencores por lo mal que dicen se repartió el producto de las presas hechas cuando la guerra. Por supuesto,

ninguna persona educada ó sensata cree en echicerías ni supersticiones; pero tal coincidencia de calamidades é infortunios en conexión con la guerra es, cuando menos, digna de ser notada.”

PJO CLÍNICO

Una mano criminal asesinó á D. Pascual; y al hacer la disección por mandato judicial no apareció el corazón.

Un caso tan peregrino nadie se pudo explicar ni la ciencia demostrar. Pero á un forense ladino se le ocurrió preguntar: ¿Qué era en vida este señor?

Y un anciano seryidor del finado, fué el primero en responder: — Usurero de los de marca mayor. Miserable, cruel, tacaño, se gozaba en la amargura é hizo en el mundo tal daño que triplicaba cada año su capital con la usura. —

—El caso, pues, es sencillo. — dijo el forense en cuestión. Y registrando un bolsillo del chaleco de aquel pillo allí encontró el corazón.

J. Fillol Sans

NOTICIAS PREYES

En pocos días de diferencia han hecho su entrada solemne en sus respectivas diócesis los excellentísimos Sres. Soldevila, Arzobispo de Zaragoza, Guisasaola, Obispo de Madrid-Alcalá y Benlloch de Solsona.

—Telegramas de Loubicon dicen que como resultado de una rebelión que ha estallado en Onaday, después de un violento combate, ha sido destronado el sultán Hamed, que fué reemplazado por Mahomed-Abdul, hijo del sultán Uesi.

—Los amigos de Tolstoï, residentes en Ginebra, han recibido una carta de la familia del novelista ruso, diciendo que han perdido toda esperanza de salvarle, teniendo en cuenta lo avanzado de su edad.

—La infeliz Radica está tuberculosa como su hermana Doodica. De modo que la operación á las dos gemelas sólo ha aprovechado al doctor Doyen.

—En el campamento inglés de Aldersot están equipándose 11 nuevos batallones de la yeomanry para el Africa del Sur.

—Mr. Stores ministro de los Estados Unidos en Madrid ha publicado un artículo en la prensa de Nueva York en que dice que el rey don Alfonso XIII es muy activo, enérgico é inteligente, y que posee todas las cualidades para cumplir el pesado cargo de monarca.

Dice también que es un excelente y fuerte ginete, pues ha pasado ocho horas á caballo sin experimentar cansancio.

Ha añadido que en estos dos últimos años se ha desarrollado mucho.

—Telegrafían del país de Gales diciendo que en un mitin celebrado por los trabajadores españoles residentes en una importante población de aquel distrito, han resuelto enviar á las sociedades obreras una protesta contra la actitud del Gobierno de España en los últimos acontecimientos obreros de Barcelona y otras localidades.

Se acordó también dar semanalmente una cantidad para contribuir á aliviar la suerte de las víctimas de aquellos acontecimientos.

—La diputación provincial de Barcelona ha pedido exención de subasta para las obras de reforma del decorado de la fachada del edificio, con objeto de que puedan estar terminadas para las fiestas que proyecta la citada Corporación con motivo de la jura del Rey don Alfonso XIII.

—Ha fallecido en Zaragoza el dueño de la casa en que hace pocas días se descubrieron algunos casos de *triquinosis*. Además una de las hijas está agonizando.

—Comunican de Varsovia que tres oficiales superiores complicados en el complot del coronel Grimm, han sido condenados á muerte.

—El señor Romero Robledo ha manifestado que da una triste idea de la disciplina del partido liberal el hecho de que para ponerse de acuerdo los principales hombres de este partido, hayan invertido nueve días, y durante este periodo se hayan roto las negociaciones varias veces.

—Un telegrama de Roma dice que Francia hará un préstamo de 500 millones de francos al Gobierno de Italia.

—Del 2 al 4 de abril se reanudarán las sesiones de Cortes.

—Un telegrama del Cabo anuncia que Cecil Rhodes se encuentra más abatido.

—La junta norteamericana nombrada en Nueva York para la erección de un monumento á la memoria del difunto presidente Mr. MacKinley, estará constituida el 15 de Abril próximo.

—Dicen de Londres que los boers que caen prisioneros llevando el uniforme inglés son reos de muerte.

EL FARO DEL FANGAR

Al Sr Ayudante de Marina de este Distrito se le ha ordenado, á propuesta del ramo de Obras públicas que informe sobre la conveniencia de suprimir el Faro del

Fangar, habiéndolo evacuado con el siguiente:

“Entiendo que no existe ningún fundamento en que basar la supresión del Faro cuyo servicio está organizado y funcionando y cuyo presupuesto ha sido estudiado y aprobado y está rigiendo, y que hay muchos en pró de su necesidad pública apoyados en razones muy dignas de tenerse en cuenta.

Con frecuencia se presenta el caso de barcos que ensenados en el Golfo de San Jorge no pueden montar la punta del norte de las Golas del Ebro á los que no les queda otro recurso que arribar al fondeadero del Fangar.

La opinión pública se halla justamente alarmada ante la amenaza de que llegase á ser un hecho la supresión del Faro del Fangar, pues está al alcance de todo el vulgo el comprender que en ese caso naturalmente se aumentaría de un modo horroroso la negra estadística de los naufragios de este Distrito, aún contando solamente la parte de las barcas de pesca de Ampolla y Ametlla.

A mayor abundamiento en aguas de Ampolla se ejerce la industria pesquera con tres artes diversos, alcanzando algunas veces el número de barcas al de ciento. Por la configuración de la costa y condiciones del mar, existen en la pesca de dicho sitio problemas bastante complejos en los que en el caso (que creo no se realizará) de que fuese suprimido el faro del Fangar entrarían nuevos factores en algunos de cuyos problemas tal vez llegarán á convertirlos en insolubles.

Encontrándome haciendo el informe que nos ocupa no me es lícito dejar de llamar la atención sobre el hecho de que hace varios años viene dándose el caso en el el puertos del Estany (Ametlla) y cala de Ametlla de que las dos luces de necesidad pública que hay son costeadas, no por el Estado, sino por el bolsillo particular de los infelices pescadores que arrastran azarosa y desconocida vida, á cambio de remuneraciones muy exiguas, produciendo una fuente de riqueza que me atrevo á decir que tal vez sea la mayor de las riquezas materiales que todavía conserva nuestra desgraciada España.

Concluyo este informe proponiendo con la mano en el corazón y el pulso firme los tres puntos siguientes:

a) Que no se suprima el faro del Fangar.

b) Que el Estado costee las dos luces de necesidad pública del puerto del Estany y cala de Ametlla.

c) Que se coloque una boya de campana á la entrada del fondeadero del Fangar.

CRONICA

Nuestro queridísimo amigo don Benito Font Cuberta, jefe del partido católico nacional de este dis-

trito, sufrió en la mañana de anteayer un ataque de alguna gravedad, del que se encuentra hoy algo mejorado.

Con motivo de la dolencia de nuestro respetable amigo son muchísimas las personas que han visitado su casa para enterarse del curso de la enfermedad, y muchas también las que nos piden noticias acerca de ella, prueba de las grandes simpatías con que cuenta el Sr. Font Cuberta, justificadas por su representación y por sus dotes no comunes de ilustración y de actividad.

Hacemos votos para que Dios conceda á nuestro amigo un pronto restablecimiento, si así le conviene, y pueda dedicarse como hasta aquí á sus tareas tan fructuosas para nuestra causa.

—Solemnes por todos conceptos resultaron las funciones celebradas ayer en esta ciudad en honor de San José. A millares acudieron los católicos á la Sagrada Mesa, así en la Catedral como en las demás iglesias, conventos y capillas.

En el Seminario, en particular, fué consoladora la concurrencia de fieles á recibir al Señor que repartió el Excmo Sr. Obispo en comunión general como coronamiento del solemne novenario que allí se ha venido celebrando.

En muchas iglesias pronunciáronse panegíricos del Santo Patriarca con gran elocuencia. En la Catedral el Rdo. P. Carceller, en el Seminario el M. I. Dr. Rius y en el Colegio de San José el Rdo. don Tomás Bellpuig todos tres cantaron las glorias de San José con oraciones tan llenas de celo como de santo entusiasmo.

La procesión de por la tarde se vió muy concurrida, asistiendo á ella el Prelado, una comisión del Ayuntamiento y representación de varias asociaciones.

—Mañana no se dirá el acostumbrado sermón de cuaresma en la Catedral. En cambio lo habrá el sábado después del Evangelio de la primera Misa dedicado á los Dolores de Ntra. Señora.

—Ayer en el camarín de Nuestra Sra. de la Providencia contrajo matrimonio con la virtuosa señorita D^a Josefa Vinaixa nuestro particular amigo D. Enrique Querol.

Bendijo la unión nupcial el Reverendo D. José Matamoros.

Deseamos á los recién casados prosperidades en abundancia y hacemos votos por qué el cielo les colme de felicidad y copiosa gracia en el nuevo estado.

—Se está colocando el zócalo de piedra labrada del frontis de la nueva iglesia en construcción en el patio de la antigua Merced.

Los trabajos para la cubierta de la cúpula han tenido que suspenderse, después de puestos los andamios, por no haber llegado el hierro para la armazón de la misma, cuyo en-

vío se ha retrasado con motivo de las últimas huelgas; pero se está separando de un día á otro.

—Esta noche deben continuar, en la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Barcelona, las conferencias que da en aquel centro nuestro queridísimo amigo el letrado D. Juan Martí Miralls acerca del tema "Convalidación y disolución del matrimonio por dispensa pontificia."

—Con gusto trasladamos á nuestras columnas el artículo bibliográfico, acerca de la obra de derecho canónico del Muy Ilustre. D. Ramón O'Callaghán, debido á la pluma de nuestro apreciable amigo D. Juan Bautista Lluís.

—En el sorteo de una preciosa imagen de San José, verificado el pasado martes por la Pia-Unión de San Antonio de Padua, ha sido agraciado el número 1086 que estaba en poder de la celadora señorita María de la Cinta Bauleñas.

—Los sermones del próximo novenario de San Antonio de Padua han sido confiados á un Rdo. Padre franciscano de la residencia de Montblanch.

—Tienen ajustados sus alcances y pueden reclamarlos de la Comisión liquidadora, que reside en Barcelona, los siguientes individuos de esta provincia que pertenecieron al regimiento de Caballería de Alfonso XIII, número 32.

Marcelino Moragas Estrada, de Vilanova; soldados Juan Jardí Mavallar, de Tivisa; Francisco Sans Royo, de Mas de Barberans; José Sabater Serra, de Prat de Compte; Juan Parra Borrueu, de Pinell; José Andrés Echevarría, de Tortosa; Jaime Monté Monté, de Bibarroja; Tomás Roig Llop, de Reus.

—Por la Dirección General de Obras Públicas han sido adjudicados la conservación de copiosos para durante los años de 1902, 1903 y 1904 á D. Pablo Garriga por la cantidad de 19 021 pesetas la carretera de Gandesa á Tortosa y 62 041 la de Alcolea del Pinar á Tarragona.

—El Juzgado de primera instancia de esta ciudad cita á Elisa Martínez, soltera.

El de Gandesa notifica la providencia y cita y emplaza á los herederos desconocidos de Domingo Alemany, vecino que fué de Fatarella.

El de Castellón de la Plana cita al testigo Miguel José Serra.

Y el Juez municipal de Vandellós anuncia la venta en pública subasta de 15 reses de ganado lanar embargadas á Agustín Ferré Calduch.

—El Gobernador anuncia haber sido dado de alta y libre para el tráfico y consumo el ganado lanar de Mariano Forés Andreu, de Tortosa.

—La Alcaldía de Bot anuncia la secretaria vacante en dicho Ayuntamiento.

Según la reciente real orden elevando á provincial la categoría

del Instituto de segunda enseñanza de Reus, han sido agregados al mismo los partidos judiciales de Falset y Gandesa.

Se ha creado una cartería en Perelló con el haber anual de 600 pesetas.

Telegramas

Visita á Sagasta

Madrid 19, 23'30 (11'30 noche).

Momentos antes de salir el señor Sagasta para Palacio á llevar á la Reina la lista del nuevo Gobierno, recibió la visita del Cardenal Sancha.

La visita del Cardenal Sancha tenía por objeto despedirse, pues esta noche ha regresado á Toledo.

El nuevo ministerio

Vencidas las últimas dificultades, he aquí la lista de los ministros llevada hoy á Palacio por el señor Sagasta y aprobada por Su Majestad.

Presidencia: Sagasta.

Estado: Almodóvar.

Gracia y Justicia: Montilla.

Gobernación: Moret.

Hacienda; Rodrigáñez.

Guerra: Weyler.

Marina: Veragua.

Instrucción Pública: Romanones.

Agricultura: Canalejas.

Los nuevos ministros han jurado esta tarde á las seis.

Varias noticias

En el primer Consejo que se celebre se hará en la nota oficiosa alguna referencia á propósito del decreto sobre órdenes monásticas de D. Alfonso González.

—Parece que los jefes de las minorías parlamentarias coinciden en considerar muy difícil que el actual Gobierno siga en la forma que está constituido hasta el acto de la jura del Rey.

—No es exacto que el señor duque de Tetuán piense reunir á sus amigos para darles su opinión sobre la última crisis, porque la conocen ya.

—Se indica para Fiscal del Tribunal Supremo á los señores Alvarado y Arías Miranda.

Religiosas

Día 21 Los Dolores de Nuestra Señora, y San Benito abad.

Cultos

Catedral. 9 menos cuarto misa conventual 10 misa de *Feria*.

San Antonio Continúa el mes de San José 7 misa rezada y la meditación del día.

Dolores. Misa cantada á las 7 por la festividad de los Dolores de María.

San Francisco. Via-Crucis por el Santo Calvario con el divino Nazareno á las 5 de la tarde.

Rosarios

Capilla de la Santa Cinta á las 6 tarde.

En el Rosario. á las cuatro y media.

ANUNCIOS

IMPORTANTE REGALO

á nuestros lectores

Carrera breve y sin gastos no más rutina

Por 5 pesetas en Tortosa, ó 5'75 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de 96 páginas, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, inventarios, Balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada

Contabilidad mercantil

simplificada

al alcance de todas las inteligencias, por el profesor mercantil D. MANUEL F. FONT, para hacer la carrera del comercio y la de Tenedor de Libros en teoría y práctica, y en el corto plazo de 30 días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de Escuela, Academia ni profesor alguno. Dirigirse á D. Arturo Voltes, hasta el día 15 de Marzo. comercio de libros, Tortosa.

Señores Profesores de Música

Gratis Catálogos ilustrados de pianos, armoniums y acordeones. Precios económicos

NOTA: No confundir con los instrumentos (productos puramente comerciales) construidos expresamente para la venta á plazos.

MARASSÉ.—Barbará, 2.—BARCELONA

PERSIANAS En el acreditado Establecimiento de la Sra. Vda. de Marqués acaba de llegar un gran surtido de Persianas de todas clases y colores á precios muy económicos.

En el mismo establecimiento se repintan y componen las usadas.

Mercaderes núm. 5, Bu'go Carmen.

REMOLACHA

Los agricultores que deseen adquirir simiente y abonos químicos, pueden dirigirse al almacén de D. Francisco Mayor calle de la Cruera n.º 7 y en Ferrerías almacén del mismo al lado de la Posada del Autarrench.

Imp. de Arturo Voltes.—Tortosa.

PRODIGIOSAS PILDORAS

VITALES O LARGA VIDA DE REVERTER

Distinguido con Medalla de Oro de primera clase

Estas pildoras puramente vegetales purgan suavemente y corrigen la mala digestión, el estreñimiento, depuran la sangre y reaniman las fuerzas perdidas. El que frecuente haga uso de ellas disfrutará de buena salud, sin necesidad de ningún otro remedio; tienen la propiedad de separar las virtudes, animan los espíritus, quitan los temblores de nervios, los dolores reumáticos, limpian el estómago de los humores grasos que causan, indigestiones y de todas las miserias que provienen de este principio visioso, como la Acidez, Náuseas, Flatulencia, Desvanecimientos, Dolor de cabeza, Pérdida de la memoria, Desarreglos del hígado y otros desórdenes: hacen en fin, que la persona esté alegre, preservándole de otras enfermedades y especialmente de las contagiosas, alejan de así la muerte.

No debe haber familia que carezca de estas excelentes pildoras, pues la mayor parte de las enfermedades proceden de la mala digestión, los nervios se debilitan, la sangre se empobrece, el corazón pierde la fuerza los intestinos se resecan y todas las funciones y facultades parecen de clinar, observándose una debilidad general, que el paciente se siente dolores en el pecho, costado y otras veces en la espalda, sintiéndose triste y soñoliento, con mal gusto en la boca y poco apetito, grande peso en el estómago y desfallecimiento, ojos hundidos, pies y manos fríos, so breviendo más tarde tos, sin sueño, dolor de cabeza, etc., etc., dando lugar á un grande peligro, cuyas consecuencias pueden llegar á ser funestas si no se combate el mal con prontitud acudiendo á las

MILAGROSAS PILDORAS VITALES DE REVERTER

Estas pildoras se venden en cajas al precio de **1 peseta 50 céntimos** cada una, y basta una sola caja para ver su resultado. *Deposito en Tortosa Botica Drogueria de Carpa, Tarragona Botica de Mon, Vinaroz Esteller, Morella Botica de Guasch, Castellón Botica de Font, Valencia Botica de Vda. de Besalduch, bajada de San Francisco, Burceloua Botica del Doctor Sastre Hospital 109 y Chert Botica de Reverter en donde se sirvian pedidos al por mayor y menor pudiendose remitirse por correo mediante su importe en sellos de franqueo.*

¡INCREIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizados, con hermosísimos brillantes, químicamente perfectos, de más valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas

se regalan á quien distinga estos brillantes **Alaska** de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro y brillante.	50 pesetas
Idem para id., brillante muy grueso.	100 "
Alfiler idem id.	25 "
Alfiler idem id. (brillante muy grueso).	50 "
Anillo para señora ó señorita, idem id.	25 "
Pendientes (par) para señorita, idem id.	25 "
Idem para señora, idem id.	50 "
Idem para id. (brillantes gruesos).	100 "
Idem para niñas (verdadero regalo).	25 "

Se envían franco de todo gasto, por correo, en cajitas certificadas y declarada mercancía para toda España é Islas

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo. No se hacen descuentos. No se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe. Dirigirse al representante general y único de la Sociedad **Oro y Brillantes**, AM: Alaska G. A. Bu- yas, Corso Romana 104 y 106 Milán (Italia).

QUO VADIS...?

EDICION EXPURGADA

Precedida de una Carta-Prólogo del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Sevilla. Precio.— 2 pesetas en rústica y 3 idem en tela.

LIBRERIA VOLTES.—TORTOSA

Gastos de correo á más.

NO MAS CANAS

Para devolver al cabello su primitivo calor, sin peligro alguno para la salud, merece la preferencia de todas las personas de buen gusto el **Agua de Montserrat**, acreditada preparación que después de una larga experiencia se ha impuesto por su bondad, por su limpieza y por su economía. Precio: **DOS PESETAS FRASCO.**

De venta en la **Farmacia de Monner.—Tortosa.**

EXQUISITOS

CHOCOLATES

RR. PP. BENEDICTINOS

¡Prúebense!

Las personas que

deseen tomar el

más puro é higiénico

de los chocolates

deben probarlos

TRES

UNICAS CLASES:

A 2, 2'50 y 3 pesetas

Paquete con canela,

sin ella

y á la vainilla

LA PRESERVATRICE

Fundada en 1861

La más antigua sociedad de seguros contra los accidentes Autorizada en España de conformidad á la ley de 31 de Enero de 1900

en 31 de Diciembre de 1901

800.000 siniestros liquidados

INDEMNIZACIONES PAGADAS

Sesenta y cuatro millones de francos

Principales operaciones de la Compañía

Seguros colectivos.—Seguros agrícolas.—Seguros contra los accidentes causados á Terceros —Seguros individuales —Seguros contra los accidentes de caballos, coches y automóviles.—Seguros contra los accidentes de caza y de bicicletas.—Seguro de los cuerpos de bomberos.—Seguro de farmacéuticos.

Agente en Tortosa y su comarca, **Gastón Delamotte**

DISPONIBLE